



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Martes, 4 de enero de 1983

Núm. 2

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 12.986

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES (ZARAGOZA - CAPITAL)

SERVICIO DE CATASTROS Y VALORACION RUSTICA

Provincia Zaragoza (50)
Municipio Zaragoza (303)

Cuadro de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos que, en virtud del Real Decreto 1.519 de 1982, de 9 de julio, y Orden ministerial de 22 de septiembre de 1982, han sido aprobados por el Consejo de Dirección de este Consorcio en su reunión celebrada el día 10 de diciembre de 1982:

Calificación: en letra, clave CC, clase (IP): local y tipo evaluatorio, base imponible por hectárea

Huerta regadío:

HR 1	28.030
HR 2	24.000
HR 3	18.050

Frutales regadío:

FR 1	35.540
FR 2	32.580
FR 3	29.620
FR 4	26.180
FR 5	24.940

Labor con frutales regadío:

CF 1	30.720
CF 2	26.400
CF 3	25.600
CF 4	20.800

Labor regadío:

CR 1	28.310
CR 2	27.440
CR 3	26.560
CR 4	24.810
CR 5	20.430
CR 6	16.930
CR 7	14.300
CR 8	10.950
CR 9	5.840
CR 10	3.500

Olivar regadío:

OR 1	7.070
OR 2	5.380
OR 3	3.110

Viñedos regadío:

VR U	7.170
------	-------

Almendro seco:

AM U	1.720
------	-------

Frutales seco:

F— U	1.470
------	-------

Labor seco:

C— 1	3.840
C— 2	2.950
C— 3	2.360
C— 4	1.480
C— 5	1.030
C— 6	740

Era:

C— U	3.840
------	-------

Viña seco:

V— 1	3.920
V— 2	3.050
V— 3	2.180
V— 4	1.310
V— 5	1.090

Olivio seco:

O— 1	1.040
O— 2	740
O— 3	450

Pastos:

E— 1	230
E— 2	180
E— 3	160
E— 4	140
E— 5	110

Matorral:

MT U	80
------	----

Monte bajo:

MB U	290
------	-----

Pinar maderable:

MM 1	170
MM 2	130

Arboles de ribera:

RI U	5.570
------	-------

Prados o praderas:

PD 1	500
PD 2	380
PD 3	310

Mimbreras o cañaverales:

MI U	2.140
------	-------

Caza (vedado de caza):

VC U	170
------	-----

En los tipos evaluatorios va incluido el rendimiento potencial de la ganadería dependiente.

Las bases imponibles de la cuota fija correspondientes a los bienes catastrales se determinarán por aplicación a sus características de los tipos evaluatorios que les correspondan.

Las bases liquidables serán, como máximo, del 50 por 100 de las correspondientes bases imponibles en el quinquenio de 1983 a 1987.

Contra la aprobación de los tipos evaluatorios podrán interponerse los recursos de reposición ante el Consejo de Dirección del Consorcio, o el económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1982. El Gerente del Consorcio, Alfredo Tomás. — Visto bueno: El Presidente del Consejo de Dirección, Luis Echeverría Torres.

Tabla de rendimientos medios de la ganadería independiente (tarifas) que, en virtud del Real Decreto 1.519 de 1982, de 9 de julio, y Orden ministerial de 22 de septiembre de 1982, han sido aprobados por el Consejo de Dirección de este Consorcio en su reunión de 10 de diciembre de 1982:

	Tarifas Ptas.
Grupo 1. Ganado bovino:	
11. De leche	6.500
12. De carne y leche	3.000
13. De carne	2.400
14. De recría y cebo	4.500
15. De recría	1.500
16. De cebo	3.000
Grupo 2. Ganado ovino:	
21. De reproducción, carne y lana	480
22. De reproducción, carne y leche	600
23. De recría y cebo	200
Grupo 3. Ganado caprino:	
31. De reproducción, carne	400
32. De reproducción, carne y leche	500
Grupo 4. Ganado porcino:	
41. De reproducción	2.000
42. De recría	300
43. De recría y cebo	450
44. De cebo	750
Grupo 5. Ganado caballero:	
51. De reproducción	3.000
52. De recría	1.500
Grupo 6. Ganado asnal:	
61. De reproducción	1.350
62. De recría	500
Grupo 7. Ganado mular:	
71. De recría	1.100
Grupo 8. Ganado avícola:	
81.1. Gallinas reproductoras puesta	50
81.2. Gallinas reproductoras carne	50
82. Gallinas ponedoras desde 4 meses	27
83. Pollitas de recría para puesta	15
84. Pollos y patos para carne	2,50
85. Pavos, faisanes y palmípedas reproductoras de puesta	25
86. Pavos, faisanes, ocas y gansos para carne	30
87.1. Codornices reproductoras	4
87.2. Codornices para carne	0,30
88. Otras aves para carne	0,30
89. (Deportivo). Palomas zuritas para tiro, faisanes para tiro, perdices para repoblación, codornices para tiro	100
Grupo 9. Cunicultura, animales de pieles finas, apicultura y otros animales:	
91. Conejos reproductores	250
92. Visonos reproductores	528
93. Chinchillas reproductoras	1.982
94. Abejas. Por cada colmena movilista	500
95. Otras clases de animales no tarifados	25

Las bases imponibles de la cuota fija correspondientes a la ganadería independiente se determinarán por aplicación a cada tipo de ganado de la tarifa que le corresponda.

Las bases liquidables serán, como máximo, el 50 por 100 de las correspondientes bases imponibles durante el quinquenio 1983 a 1987.

Contra la aprobación de los tipos evaluatorios podrán interponerse los recursos de reposición ante el Consejo de Dirección del Consorcio, o el económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1982. El Gerente del Consorcio, Alfredo Tomás. — Visto bueno: El Presidente del Consejo de Dirección, Luis Echeverría Torres.

Núm. 13.307

Recaudación de Tributos del Estado

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo ejecutivo que se instruye en esta Zona de Recaudación contra la entidad jurídica "Intercars Nacoral", S. A., por débitos a la Hacienda pública en los conceptos de tráfico de empresa urbana, recursos eventuales, con un importe por principal de 2.517.036 pesetas, más otro 1.305.859 pesetas correspondiente al 20 por 100 y costas presupuestadas, con un total general de 3.822.895 pesetas, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda en fecha 17 de diciembre de 1982 la subasta de bienes muebles propiedad de la entidad "Intercars Nacoral", S. A., embargados según diligencia instruida con arreglo al artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procedase a la celebración de subasta y posterior enajenación de bienes el día 7 de febrero de 1983, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación de Tributos del Estado, Zona Primera de Zaragoza, ubicada en la calle Doctor Fleming, número 5, bajos, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y sus reglas 80, 81 y 82 de su instrucción."

Notifíquese esta providencia al representante de la empresa deudora y al depositario nombrado.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes enajenados son los que a continuación se detallan:

Lote primero

Tres mil placas aproximadamente de uralita, de distintos tamaños y medidas, en canales pequeñas; valoradas en 1.800.000 pesetas.

Dos mil planchas de 2'50 metros de largo por 1 metro de ancho, en canal grande; valoradas en 1.600.000 pesetas.

Setenta y cinco medias cumbreras; valoradas en 25.000 pesetas.

Cincuenta medias canales recogedoras de agua; valoradas en 15.000 pesetas.

Tipo de subasta: 2.293.332 pesetas.

Lote segundo

Una máquina marca "Triulizza", a presión, de 60 toneladas; valorada en 300.000 pesetas.

Una máquina marca "Buler", de 5 toneladas, de cierre; valorada en 300.000 pesetas.

Una máquina de inyectar plástico, marca "Datenfier", con motor incorporado y su cuadro eléctrico; valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de inyectar plástico, con sus accesorios, cuadro eléctrico y motor incorporado, marca "Mateu"; valorada en 300.000 pesetas.

Una pulidora sin marca visible, con motor; valorada en 50.000 pesetas.

Un molturador marca "Maquiplás", con cuadro eléctrico; valorado en 200.000 pesetas.

Una sopladora marca "Safimo", con cuadro eléctrico y motor; valorada en 100.000 pesetas.

Una sopladora marca "Safimo", con cuadro eléctrico y motor; valorada en 100.000 pesetas.

Una mezcladora marca "Rot Finisa"; valorada en 50.000 pesetas.

Una prensa eléctrica, de unas 5 toneladas; valorada en 50.000 pesetas.

Dos extintores con carretilla incorporada, marca "Parsi"; valorados en 10.000 pesetas.

Cinco extintores murales, de 12 kilos aproximadamente; valorados en 20.000 pesetas.

Chatarra en troqueles, con un peso de 10 toneladas; valorada en 70.000 pesetas.

Chatarra en máquinas viejas, de distintos tamaños y marcas, con un peso de 10 toneladas; valorada en 70.000 pesetas.

Chatarra en un cilindro metálico, depósito compresor de 2.000 litros; valorada en 10.000 pesetas.

Chatarra en veinte ventanales metálicos, con marco sin cristal; valorada en 20.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.166.666 pesetas.

Lote tercero

Un autobús marca "Ebro", matrícula Z-92.283; valorado en 60.000 pesetas.

Un furgón marca "Sava", matrícula Z-7166-A; valorado en 100.000 pesetas.

Tipo de subasta: 106.666 pesetas.

Lote cuarto

Un tren circular de pintura, con tres cabinas y extractor en cadena, y su instalación completa, con un alambique, cuadro eléctrico y bomba incorporada (vaporizador de metales) de alto en vacío, modelo M-85, núm. 74; valorado en 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 2.666.666 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario don Tomás Bernard Laínez, en el polígono de Malpica, calle A, parcela 1-B, y en el paseo de Cuéllar, 7. Teléfono 27-31-09.

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta al

menos el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgarle los documentos a su favor.

Zaragoza a 23 de diciembre de 1982.
El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 12.727

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

CONSEJO DE GERENCIA

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1982.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda. Vocales, don José-Miguel Fandos Mendiburo, don José Grasa Alvarez, don Jesús Soriano Uriel, don Santiago Vallés Cortés. Concejales, don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, Doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, Doctor Arquitecto; don Miguel-Angel Núñez, Letrado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario. Está presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García.

Actúa de Secretario don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Asimismo fue aprobada la relación de los extractos de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de octubre por este Consejo.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes propuestas de la Gerencia:

A) Expedientes propuestos a resolución del Consejo de Gerencia

No conceder autorización de derribo de la casa número 4 de la calle del Río a don Eduardo Lázaro Castillo.

—Declarar el estado de ruina a la casa número 3 de la calle La Estrella a doña Adoración Gómez Díaz.

—Idem ídem en los números 30 y 32 de la calle Villacampa a don Antonio Borderas Lacasa.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en polígono «Rey Fernando de Aragón», parcela 34, área 11, solares A, B, C, D y E, a petición de Cooperativas de Viviendas «Lar 2.000 Limitada».

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Atair, sin número, del barrio de Valdefierro, a petición de Raúl Arellano Fraile.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Corona de Aragón, número 31, y San Antonio María Claret, números 59-61, a petición de Comunidad de Propietarios Corona de Aragón-San Antonio María Claret.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Inglaterra, 15-21, a petición de José Fumal Grasa.

—Conceder licencia de obras para habilitación de planta baja y primera del edificio sito en calle Manuel Lasala, 42, destinado a Dirección General de Aragón, Navarra y Rioja del Banco de Bilbao.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave-almacén en polígono catastral 49, del barrio de Villamayor, a petición de Eleuterio Mayoral Caveró.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino sin nombre, sito entre los de Zaragoza y Bárboles, en barrio de Garrapinitos, a petición de Félix Marugán Laguna.

—Conceder licencia de obras para ampliación de vivienda y local sito en camino de Pastriz, número 116, del barrio de Movera, a petición de José-Luis Gaudes Gil.

—Conceder licencia de obras para construcción de tres viviendas en camino de Pastriz, 133, del barrio de Movera, a petición de Félix Ferreruella Chaure.

—Conceder prórroga de un año a la licencia concedida para construcción de casa-cuartel en barrio de Casablanca, a petición de Dirección General de la Guardia Civil.

—Conceder licencia de obras para construcción de planta baja para local comercial en calle Saturno, 32-34, del barrio de Valdefierro, a petición de Faustino Luna Pastor.

—Conceder licencia de obras para decoración de local destinado a bar en calle Madre Vedruna, número 36, a petición de Ramón Aznar Ibáñez.

—Idem ídem destinado a bar en calle Cortes de Aragón, número 1, a petición de José J. Fabregat Sánchez.

—Idem ídem destinado a exposición y venta de material propio de oficina en calle Miguel Servet, número 17, a petición de «Pernia», S. A.

—Idem ídem destinado a pastelería en calle peatonal, junto a la iglesia del Portillo, a petición de Rosario Lisón Arcal.

—Idem ídem destinado a oficina bancaria en calle Iglesia Alta, 10 al 12, barrio Villamayor, a petición de Caja Rural Provincial de Zaragoza.

—Conceder licencia de obras para construcción de colegio en carretera del Aeropuerto, kilómetro 3, a petición de Presidente, de la «Institución Hispano Británica de Enseñanza», S.D.A.A.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Vicente Sebastián Calvo sobre denegación licencia de obras decoración de local en calle San Blas, número 12.

B) Expedientes en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta al Pleno

Aceptar el pliego de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón que deberán regir en la autorización solicitada por el Ayuntamiento por ocupación de terrenos para viales, acceso urbanización terrenos entre Miraflores y el Canal.

—Devolver aval prestado para garantizar ejecución obras pavimentación en confrontación finca, sita en calle San Lorenzo, 5, a petición de Comunidad de promotores edificio San Lorenzo.

—Idem ídem en calle Zaragoza, 33, del barrio de Villamayor, a petición de Armando Sánchez Gascó.

C) Expediente en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta, previo conocimiento de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo.

La aprobación definitiva del estudio de detalle entre calle Pedro Porter y Príncipe, del barrio de Oliver, a petición de Fernando Ruiz García, resolviendo las alegaciones formuladas en la forma que se indica en la propuesta.

Finalizado el orden del día, el Gerente señor Colmenares propuso un nuevo horario para las visitas que el público realiza a la Sección de Urbanismo, en orden a realizar consultas, y que a partir de hoy será desde la una de la tarde, salvo casos expresamente autorizados por el Gerente de Urbanismo, o previa citación a los interesados, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once quince horas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.727

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1982.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda. Vocales, don José-Miguel Fandos Mendiburo, don José Grasa Alvarez, don Jesús Soriano Uriel, don Santiago Vallés Cortés. Concejales, don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, Doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, Doctor Arquitecto; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario. Está presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García.

Actúa de Secretario don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes propuestas de la Gerencia:

A) Expedientes propuestos a resolución del Consejo de Gerencia

Conceder licencia de obras para conjunto residencial en paseo de Ruiseñores, 53-55, a petición de Comunidad de propietarios El Burgo de Ruiseñores.

—No conceder licencia de obras para construcción de sótano local y dos viviendas en calle del Paso, 52, del barrio de Vilamayor, a petición de Ernesto Lostao Tomeo.

—Conceder licencia de obras para construcción de almacén agrícola en término de Garrapinitos, a petición de Angel de Miguel Benito.

—Conceder licencia de obras para construcción de porche diáfano en edificio sito en paseo de Sagasta, número 15, angular a Bolonia, a petición de Francisco Lázaro Pardiños.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio en construcción sito en calle San Blas, números 66-72, a petición de José-Luis Vililla Vela.

—Conceder prórroga de la licencia de obras concedida para construcción de edificio en calle Mompeón Motos, angular a Nuestra Señora de Covadonga y Nuestra Señora de Begoña, a petición de Santos-Andrés Lara Aznar.

—Conceder transferencia de la licencia de obras concedida para construcción de edificio en calle Burgos, número 31, a favor de la Comunidad de propietarios de dicho edificio, a petición de Víctor Ortiz Gratal.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Ballesteros, angular a Batalla de Pavía, destinado a comercio, a petición de Teresa Burgada Fustero.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle García Sánchez, destinado a venta de prendas de confección, a petición de Francisco Orte Rodes.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Francisco Vitoria, número 27, destinado a bar a petición de Miguel A. Gil Adelantado.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle J. Numancia, número 3, destinado a trasteros, a petición de la Comunidad de propietarios Joaquín Numancia.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de dieciséis viviendas en calle de Fray Juan Regla, número 8, a petición de Joaquín Herrero Pascual.

—Darse por enterada de la resolución de la Diputación General de Aragón sobre autorización en suelo no urbanizable.

—Autorización con carácter provisional a petición de don Eduardo Novella Jacobo, como delegado de «Aramburo Construcciones y Obras», S. A., para la instalación de caseta de obras prefabricada para el servicio de personal.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio residencial en Camino de las Torres, número 25, a petición de Pablo Tabuena Muñoz.

—Conceder licencia de obras para construcción de ochenta viviendas unifamiliares y guardería en carretera de Zaragoza a Alagón, kilómetro 7, a petición de José López Gracia, Presidente del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa «Torre Blanca».

B) Expedientes en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta al Pleno

La aprobación del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público en camino de las Torres, tercer y cuatro tramos.

—La aprobación del proyecto de renovación parcial de aceras y obras complementarias en calle Bolonia.

—La aprobación del proyecto de renovación de aceras y obras complementarias en calle Almagro.

—La aprobación del proyecto de renovación de aceras y obras complementarias en calle Castelví.

C) Expedientes en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta, previo conocimiento de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo

Quedar enterado del acuerdo de la Diputación General de Aragón, relativo a estudio de detalle de la manzana 50 del polígono 37.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, sobre reparcelación de manzana a petición de Miguel Gabás Gracia, entre calles Prudencio, Danzas y otras, aceptando la resolución y que se retrotraiga el expediente para su tramitación como estudio de detalle.

Previa declaración unánime de urgencia y de conformidad con el dictamen emitido por Oficialía Mayor y la Subinspección de Arquitectura de fecha 5 de noviembre de 1982, se acuerda por el Consejo retrotraer el expediente número 40.245 de 1982, sobre Plan especial entre el paseo de Sagasta, Gil de Jasa y Alar del Rey, a la fecha de citación personal de los propietarios afectados por el Plan, según artículo 54.1 de la Ley del Suelo, con carácter previo a la aprobación provisional y definitiva del mismo por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.727

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo celebrado el día 18 de noviembre de 1982.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, y los vocales don José-Miguel Fandos Mendiburo, don José Grasa Alvarez, don Jesús Soriano Uriel. Concejales, don José-Miguel Colmenares Pellillo, gerente; don José-Luis Cerezo Las-trada, doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, Arquitecto; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado. Esta presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García.

Excusan su falta de asistencia por obligaciones ineludibles, don Santiago Vallés Cortés, concejal, y don Xaxier de Pedro y San Gil, Secretario general.

Actúa de Secretario, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes propuestas de la Gerencia:

A) Expedientes propuestos a resolución del Consejo de Gerencia

Dando cuenta, para constancia de las designaciones de Instructor y Secretario en los expedientes de infracciones urbanísticas.

—La tramitación y modelos de solicitud de licencias de primera ocupación de

edificios residenciales con locales destinados a guarda de vehículos de motor y garaje.

—Aprobación del proyecto de ejecución de edificio en calles Orense, Pablo Paredada y Lugo, a petición de «Promociones Tabuena», S. A.

—Declarar en estado de ruina la finca número 7 de calle Ruiseñor, requiriendo a la propiedad en los plazos señalados, para que dé cumplimiento a esta resolución municipal, con la advertencia de que si este requerimiento no es atendido el Ayuntamiento procederá a la ejecución forzosa de aquella.

—Conceder licencia de obras para la construcción de nave y almacén en polígono industrial de Malpica, a petición de «Talleres Unidos», S. A.

—Idem idem para nave agrícola en barrio Peñafior, a petición de Miguel Labe Sobradíel.

—Idem idem en camino Herederos y Riego de la Virreina (Torre del Pilar), a petición de Luis Belloc Poderos.

—Idem idem para reforma de edificio del colegio público «Gascón y Marín», sito en calle Sancho y Gil, plaza de los Sitios y Jaime Balmes, a petición de Delegación Provincial del Ministerio de Educación.

—Legalizar la construcción de nave industrial en parcela 118 del polígono industrial de Malpica, a petición de José Luis Gálvez Campos.

—Aprobar proyecto de ejecución de edificio a construir en polígono Monsalud, número 40, parcela 9, que cuenta con licencia de obras al proyecto básico, a petición de Jesús de Juan Sevilla.

—Aprobar proyecto de prevención de incendios respecto a edificio construido en calle Zapata, números 34-36, angular a Lastanosa, a petición de Gerardo Gil Moreno.

—Quedar sin efecto los compromisos expuestos e incorporados al expediente 60.416 de 1981, en los que se concedió licencia de obras para construcción en Actur Puente Santiago, manzana 11, área 10, de la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada, a petición de «Construtora de Viviendas Sociales», S. A., y don Bienvenido Ruiz Fuentesalz.

—Quedar enterado transferencia de licencia de obras otorgada al proyecto básico y de ejecución para construcción de noventa viviendas en el barrio de la Cartuja Baja, a petición de «Gecin», S. A.

—Queden sin efecto los compromisos adquiridos por don José-María Mur Bernad en la licencia de obras del bloque 6, manzana 4, de Actur, polígono 43.

—Conceder prórroga de seis meses a la licencia de obras concedida para adaptación edificio sito en calle Bruil, números 4-6, a petición de «Inmobiliaria Salduba».

—Conceder licencia de obras para construcción edificio con seis viviendas y 40 apartamentos, a petición de Francisco Sánchez Ventura y San Juan («Compañía Hotelera Aragonesa», S. A.).

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Doctor Cerrada, número 14, destinado a discoteca, a petición de Luis Trías Castro y otros.

—Aprobar estudio prevención de incendios respecto al local sito en calle Dato, número 7, a petición de Sebastián Cañada García.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Fray Luis Urbano, número 1, a petición de Juan-José Continente Colamadre.

—Demoler las obras realizadas e incoar expediente de sanción por obras realiza-

das de reforma de local en avenida América, número 9, a Agustín Cortés González.

—Idem ídem de reforma de vivienda en calle Paso, del barrio de Villamayor, a Manuel Giménez Trujillo.

—Idem ídem por reforma de locales en plaza de Aragón, para tienda de «Cortefiel».

—Idem ídem construcción garaje en patio de claustro de la Cartuja Baja, a don Angel Pérez, y dándole traslado de dicha comunicación de don José Bericat.

—Idem ídem por construcción de caseta en Torre Hornero, barrio Movera, a Crescencio Redondo Cabeza.

—Idem ídem por reforma local en calle Domingo Ram, número 19, a Angel Lloverías Soriano.

—Idem ídem por construcción de casa en Torre Navales, barrio de Garrapinillos, a Gloria Nallo y hermanos.

—Idem ídem por construcción casa en Torre Hornero, barrio Movera, a Jesús Romero Falcón.

—Idem ídem construcción solera y pilares en paraje de Cantarranas, a Agustín Giménez.

—Idem ídem por construcción de casa en Torre del Chapo, del barrio de Garrapinillos, a Jesús Montón.

—Idem ídem por reforma de vivienda en calle Ruiseñol, número 34, a Jesús Ibáñez.

—Incoar expediente de sanción por obras sin licencia al Director de «Club Social y Deportivo Paraíso», S. A.

B) Expedientes en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta al Pleno

La devolución de aval a don Mariano Abadía Malandía constituido para garantizar ejecución de obras en barrio de Movera.

—Idem a don Victorio Calvo Giménez, para garantizar ejecución obras pavimentación en calle Espronceda.

—Idem a doña Pilar Razquin Bordonaba, para contribuciones especiales por ampliación de pavimentación en avenida de Goya.

—Proponer la recepción definitiva de obras de urbanización en prolongación de calle Silvestre Pérez, y otras a petición de «Inmobiliaria Rokesol», S. A., y proponer devolución de aval.

—La aprobación del proyecto técnico redactado por la Oficina de Vialidad y Aguas de renovación de aceras y complementarias en calle Doctor Casas.

—La aprobación definitiva de los Estatutos y bases de actuación de la Junta de compensación del polígono 13, «Corazonistas», resolviendo las alegaciones presentadas.

A propuesta del gerente, fuera del orden del día se aprobó designar una representación municipal para todas las juntas de compensación que carecen de ella, considerando que la mejor elección era la de un concejal por cada junta, asistido por el Gabinete de Urbanismo o persona en quien éste delegue.

Por último, también fuera del orden del día, se aprobó el envío de los proyectos de restauración del palacio de los Condes de Arguillo, torreón de Fortea y puente de Piedra, para el concurso de subvenciones que la Administración Central ha convocado con motivo de V Centenario del descubrimiento de América.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce veintidós horas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1982. — El Secretario general accidental. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varamanda.

Núm. 12.727

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1982.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria, previa citación correspondiente, en la Sala de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas cuarenta minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, accidental, don Luis Roldán Ibáñez, con asistencia de los vocales: don José-Miguel Fandos Mendiburo, don José Grasa Alvarez, don Jesús Soriano Uriel, don Santiago Vallés Cortés, concejales. Don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, don Jesús Guindeo Aznárez, don Miguel-Angel Núñez Ruiz, don Xavier de Pedro y San Gil. Está presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García.

Excusan su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varamanda, por encontrarse en viaje oficial.

El señor Alcalde accidental declara abierta la sesión.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación, dentro del orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

A) Expedientes propuestos a resolución del Consejo de Gerencia

No procede la declaración del estado de ruina de la casa sita en calle Padre Manjón, número 41.

Conceder licencia de obras para construcción en dos fases para viviendas y locales en calle Escultor Benlliure, número 16, y Tiermas, del barrio de las Fuentes, a petición de Comunidad de Propietarios Escultor Benlliure.

Desestimar la petición de licencia para construcción de cuatro viviendas unifamiliares en el camino del Pilón de la Leche, del barrio de Casablanca, a petición de «Argiro», S. A.

Conceder licencia de obras para construcción de edificio para viviendas, locales y garajes en calle Jenaro Checa, números 5-7, a petición de Mariano Ascaso Bosque.

Conceder licencia de obras para construcción de edificio de planta baja destinada a local y planta de piso para vivienda en calle Moncayo, angular a calle Aragón, del barrio de Casetas, a petición de Mariano Quílez Martínez.

Desestimar petición de licencia para construcción de nave agrícola en camino Puente de Roseque del barrio de Villamayor, formulada por Inocencio Jaques Yagüe, requiriéndole para la demolición de las obras realizadas, e incoando expediente de sanción, y clausurando la actividad de ganado porcino.

Aprobar proyecto de ejecución respecto a edificio a construir en avenida de Tenor Fleta, número 121, a petición de Antonio Tesán López.

Conceder licencia de obras para construcción de edificio de 16 viviendas en

calle Alperche, sin número, a petición de Serafín Aguilar Abenia.

Conceder licencia de obras para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar en calle Ateca, número 28, a petición de Jesús Abadía Valero.

Desestimar la petición de excepción de la dotación de plazas de estacionamiento respecto a edificio construido en calle de Dos de Mayo del barrio de Casetas, a petición de José-María Sierra Gómez.

Acceder a la exención de plazas de garaje para edificio a construir en calle Pamplona Escudero, número 28, a petición de «Arista Técnica y Componentes», S. A.

Desestimar recurso de reposición sobre denegación de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Montañana a Peñaflor, a petición de Jesús Arroyo Rivera.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el que se denegó petición de licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Piscis, número 74, del barrio de Valdefierro a Nemesio Albagá Murillo.

Conceder prórroga de un año de la licencia de obras para la construcción de casa cuartel de la Guardia Civil en barrio de Casetas, a petición de la Dirección General de la Guardia Civil, con las condiciones expresadas en dictamen.

Se otorgue autorización previa para poder llevar a cabo la construcción de edificio industrial en carretera de Logroño, kilómetro 9'7, a petición de «Vehicasa».

La aprobación de la solución propuesta por «Construcciones G. M.», S. A., sobre condición de licencia de construcción de edificio en calle Ermita, sin número, del barrio de Casablanca.

Estimar recurso de reposición interpuesto por José-Ignacio Zuzundegui Lasaga, contra orden de demolición de determinadas obras en edificio en Vía Imperial, sin número, otorgando licencia de modificaciones consistentes en variación de distribución interior.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en paseo de María Agustín, número 84, a petición de «Automóviles La Oscense», S. A.

Idem ídem en local sito en calle Barcelona, número 34, a petición de Maximiliano Ruberte.

Idem ídem en local sito en polígono Rey Fernando de Aragón, área 11, parcela 30, a petición de Rosa-María Becerril Fortea.

Idem ídem en local sito en Fernando el Católico, número 32, a petición de Mariano Conget Ortigas.

Idem ídem en local sito en calle Vista Alegre, número 11, a petición de Pedro Bernal Serrano.

Desestimar la petición de legalización de nave-almacén en calle Angel Jaria, número 20, del barrio de San Lamberto, requiriendo para proceder a la demolición de las obras e incoando expediente de sanción a Alfonso Ichaso Chamorro.

—Incoar expediente de sanción por infracción urbanística cometida sobre realización obras en calle Amapola, número 6, sin la preceptiva licencia municipal a Juan-M. Bernal Caro.

—Idem ídem y requerir la demolición de las obras en Torre de la Francesa, barrio de Garrapinillos, a Ceferino Sánchez Hernández.

—Idem ídem en nave sita en carretera de Logroño, kilómetro 9,2, a Vicente Oliver Claramonte.

—Idem ídem en calle Gabriel Bombao Palmas, a Antonio García Franco.

—Idem ídem en barrio de Movera, por construcción de caseta, a Antonio Salinas Jardiel.

—Idem ídem obras en locales sitos en calle Gascón de Gotor, número 19, a José L. Duarte Hernández.

—Idem ídem por construcción caseta en barrio de Movera, a José Lozano Pérez.

—Idem ídem construcción de casa en barrio de Movera, a José R. Fernández Moreno.

—Idem ídem por construcción caseta en barrio de Movera, a Antonio Ulla Ramón.

—Idem ídem construcción de casa en torre del Chopo, del barrio de Garrapinitos, a Leoncio Cavero Poderos.

—Idem ídem por construcción casa en torre del Hornero, del barrio de Movera, a Enrique Capapey Sagasta.

—Dando cuenta del auto dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo referente a licencia de construcción en vía de la Hispanidad, número 67.

—Se conceda licencia de parcelación de terrenos en la manzana 4, del polígono, 12, a petición de «Zaragoza Urbana», sociedad anónima y «Ciuvasa».

B) Expedientes en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta al Pleno

La aprobación del proyecto de renovación de aceras y obras complementarias en calle Manifestación, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas.

—La aprobación del proyecto técnico de remodelación de aceras en calle San Vicente Mártir, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas.

—La devolución de aval constituido por Serafín Alijarde Tomás para garantizar ejecución de obras de pavimentación en calles Sariñena y Padre Landa.

—La recepción definitiva de las obras de urbanización en calle Nueva, angular a calle Ramón y Cajal del barrio de Casetas, a petición de José Navarro López.

—La aprobación de los Estatutos y constitución de la Junta de compensación del subpolígono B-3, del polígono 52.

—Dando cuenta de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial en el recurso interpuesto por la Junta de compensación de la zona residencial Rey Fernando de Aragón, sobre proyecto de compensación.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por «Zaragoza Urbana», sociedad anónima, contra acuerdo plenario sobre permuta de terrenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce y diez horas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 13.170

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 13.953 de 1982, a instancia de Sebastián Pinilla Gil, contra el INSS y otro, en reclamación de invalidez, con fecha 1 de diciembre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

“Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por Sebastián Pinilla Gil contra el INSS y otro, en reclamación de invalidez; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 18 de enero próximo, a las nueve treinta horas. Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Solicítese de la C.T.C. el expediente del actor.”

Y encontrándose la empresa demandada de Angel Ibáñez Pinilla en ignorado paradero se inserta el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.270

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.623 de 1982-5, instados por José Galego Gallardo, contra la demandada «Mateu Mateu», S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de enero de 1983, a las diez treinta horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Mateu Mateu», S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de diciembre de 1982. El Secretario.

Núm. 13.289

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.966 de 1982-5, instados por Justo Martínez Ezpeleta, contra la demandada «Banfinasa», y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de enero de 1983, a las once treinta horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Banfinasa» se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de diciembre de 1982. El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.319

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en ejecutivo número 1.221 de 1982, tramitado en este Juzgado a instancia de “Banco Exterior de España”, sociedad anónima, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José-Antonio Traver Espallergues y doña Encarnación Roda Balaguer, solidariamente, que tuvieron su domicilio en Zaragoza (Coso, 126, 4.º), hoy en ignorado paradero, en ejecución de sentencia, por el presente se requiere a dichos demandados para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las siguientes fincas, que les fueron embargadas para responder de la cantidad de 247.300 pesetas de principal y de 125.000 pesetas calculadas para intereses y costas:

1. Urbana. Parcela apreciada como solar, sita en Alcalá de Chivert, de 513 metros cuadrados, inscrita al folio 240, tomo 120, libro 48 de Alcalá, finca núm. 7.021.

2. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida “Senia del Metge”, polígono 251, parcela 36, de 28 áreas 45 centiáreas, secano, cereal, e inscrita al tomo 165, folio 168, libro 67 de Alcalá, finca 9.676.

3. Edificio destinado a casa-habitación en Alcalá de Chivert, en calle San Juan, número 11, compuesto de bajo, primero y segundo, e inscrito al tomo 170 del mismo tomo que la anterior, finca 9.678.

4. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida “Morito”, polígono 76, parcela 52, inscrita al tomo 34, folio 91, libro 13 de Alcalá, finca 1.949.

5. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida “Alchepsar”, polígono 121, parcela 557, inscrita al tomo 106, folio 93, libro 43 de Alcalá, finca núm. 6.221.

6. Parcela núm. 2. Heredad secano, cereal, en partida “Cami Lío”, término de Alcalá de Chivert, polígono 193, parcela 45, inscrita al tomo 165, folio 102, finca 9.636.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 13.334

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 657 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Torgar", S. A., contra Francisco Tovar Jiménez, de Gallur (calle Federico Mayo, número 7), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un volquete dúmper, "Ansá", modelo 1500-SHF, motor LKS-A-12774; tasado en 150.000 pesetas.

2. Un camión marca "Ebro", modelo E-60, tres plazas, con matrícula Z-0618-J; tasado en 385.000 pesetas.

3. Una cortadora de hormigón, de la marca "Fibrafer", con motor diesel de 9 CV; tasada en 100.000 pesetas.

Total, 635.000 pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder de doña María-Luisa Lumbreras Capdevila, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.336

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 316 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Carmen Gracia Ezpeleta, contra Angel Martínez Aldama, con domicilio en plaza de Nuestra Señora del Carmen, número 5, planta de oficinas, y calle Pedro María Ric, núm. 28, primero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-0302-F; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.337

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.063 de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Manuel Alvarez e Hijos", S. A., contra Fidel Gil Llácer, con domicilio en Benabarre (Huesca), carretera de Viella (bar "Niáfara"), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, en 25.000 pesetas.

2. Un mostrador marca "Recresa", de 11'50 metros, en acero inoxidable y fórmica; en 75.000 pesetas.

3. Una vitrina frigorífica, marca «Recresa», anexa del mostrador; en 35.000 pesetas.

4. Dos botelleros de 3 metros, en acero inoxidable, marca "Recresa", de seis puertas cada uno; en 60.000 pesetas.

5. Una máquina registradora, marca "Hugin", eléctrica; en 30.000 pesetas.

6. Veinte mesas de fórmica, cromadas, en color marrón; en pesetas 40.000.

7. Una cámara frigorífica, marca "Faema", de tres puertas; en pesetas 30.000.

8. Una cocina marca "Mas Baca", de butano; en 20.000 pesetas.

9. Dos campanas extractoras, de cobre; en 50.000 pesetas.

10. Dos televisores, uno en color, de 26 pulgadas, marca "General Eléctrica", y otro en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca "Osca"; en pesetas 53.000.

Total, 418.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.338

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 333 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, que litiga de pobre, contra Joaquín Esteban Gimeno y Alicia Eixarch Bosch, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso quinto derecha de la casa número 14 de la calle Latassa, de esta ciudad, de 114'80 metros cuadrados. Linda: frente, descansillo, hueco de escalera, patio de luces y piso izquierda de la misma planta; derecha, patio de manzana; izquierda, terraza y calle Latassa; espalda, con finca de Manuel Samper. Lleva anejo el uso y disfrute de una terraza de 12 metros cuadrados y tiene una participación del 6 % en los elementos comunes. Inscrito al tomo 2.553, folio 207, finca 57.690. Tasado pericialmente en 3.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.340

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 994 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Banco Industrial del Sur", S. A., contra José Franco Incausa y Dolores Hernández Casulla, vecinos de Cosuenda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina soldadora, marca "Giesa", de 5 electrodos; en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de taladrar, marca "Ibarmia", con motor de 1 CV; en 15.000 pesetas.

3. Una soldadora autógena; en pesetas 20.000.

4. Una piedra esmeril, con motor de 2 CV; en 10.000 pesetas.

5. Una cizalla de corte manual; en 60.000 pesetas.

Están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.365

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.693 de 1982 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mohamed Fathi Ghazli, como denunciante, que antes tuvo su domicilio en avenida de Madrid, 166, segundo D, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 20 de enero de 1983, a las diez treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.366

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.847 de 1982 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Gamboa Echenique, como testigo, que antes tuvo su domicilio en calle Ciudadela, números 8-10, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 27 de enero de 1983, a las doce cincuenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.468

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 14 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios del Centro Comercial «Delicias», representada por el Procurador señor García Anadón,

contra Luis Cancer Aldea, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Núm. 45. — Puesto para la venta de charcutería, de 7'10 metros cuadrados, con una cuota de participación en la copropiedad del 0'01984 por 100. Linda: frente, pasillo de comunicación de mercadillo y salida a la calle; derecha, puesto número 46; izquierda, puesto número 44; espalda, zaguán de la casa del bloque con entrada por calle prolongación de la de Barcelona y Nuestra Señora del Salz.

Núm. 138. — Cuarto de desahogo número 45, de 4'50 metros cuadrados, con una cuota de participación en la copropiedad del 0'0280 por 100, formando parte de entreplanta del bloque, con entrada principal por la calle Andrés Vicente. Linda: frente, pasillo; derecha, desahogo 46; izquierda, desahogo núm. 44; espalda, local número 1 bis-b, de igual entreplanta y bloque.

El puesto y cuarto de desahogo descritos pertenecen y forman parte de un mercado que forma una unidad orgánica, construido sobre los locales número 2-F, en planta baja, que forman parte de un bloque de casas con entrada por la calle Nuestra Señora del Salz, y los números 2-D, en planta baja, y un 1 bis-c, entreplanta o número 1, en el sótano de otro bloque de viviendas, con entrada principal por la calle de Andrés Vicente.

Tasados en 400.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de enero de 1983, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 13.358

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 541 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Mecáni-

cas Ebro", S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra J. Tormo Esparza ("Industria Toyco"), vecino de Játiva (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Cuatro tubos de la casa "Pegaso", referencia 33-1040-A, medidas de dientes 16 x 16; tasados en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero de 1983, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos tubos salen sin sujeción a tipo, y se encuentran en poder del demandado, con domicilio en Valencia (calle Maestro Guerrero, número 4).

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 13.476

«BANCO PASTOR», S. A.

(Zaragoza)

Se anuncia el extravío de los resguardos de depósitos de valores números 5.129.717, 5.750.320 y 5.802.837, comprensivos de pesetas nominales 5.000, 51.000 y 14.000, en cinco, cincuenta y una y catorce acciones «Banco Pastor», S. A., expedidos a nombre de don José Villuendas Sorrosal.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán validez ni efecto alguno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1982.
Banco Pastor.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones